SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO RESOLUCIÓN Nº 421/2024.

Viedma, // de junio de 2024.

VISTO: el expediente Nº SGAJ-23-0038 caratulado: "Superior Tribunal de Justicia s/ concurso Relatores y Referencistas", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1082/23-STJ se llamó a concurso interno cerrado y subsidiariamente interno abierto, de antecedentes y oposición, en el escalafón del Cuerpo de Abogados y Abogadas Relatores y Relatoras y Referencistas para cubrir, en la Secretaría Nº 5 STJ, dos (02) cargos de Relator/a General del Superior Tribunal de Justicia –J1-.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación de antecedentes y oposición, operado por un Comité Evaluador integrado por Silvana Mucci y Ana Julia Buzzeo, ambas Secretarías del Superior Tribunal de Justicia y Juan Manuel Montoto Guerrero, Auditor Judicial General. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal de las postulantes con la Jueza y Jueces del Cuerpo, conforme lo establecido en la Resolución de llamado a concurso.

Que en atención al resultado final de la totalidad del proceso de selección, y en función de lo previsto en las normativas vigentes artículo 87 de la Ley K N° 5190 y Acordada 23/23 corresponde promover a Relatora General del Superior Tribunal de Justicia –J1-, con funciones de Coordinación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos, a Virginia Franco y a Relatora General del Superior Tribunal de Justicia con funciones de Coordinación de las Oficinas de Atención a las Personas, a Julieta Lana, ambas con remuneración equivalente a Juez/a de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3°, inciso a) de la Acordada 13/15,

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Promover a Relatora General del Superior Tribunal de Justicia –J1- a Virginia del Carmen Franco, DNI Nº 27.292.195, con remuneración equivalente a Juez de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a partir de la fecha.

Artículo 2°.- Promover a Relatora General del Superior Tribunal de Justicia –J1- a Julieta Lana, DNI N° 28.414.662, con remuneración equivalente a Juez de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a partir de la fecha.

Artículo 3º.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

SERGIO G. CECI

PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justici

ANTE MI

SILVANA MUCCI

reretaria de Gestión y Acceso a Justicia

perior Tribunal de Justicia